



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 024/2019

La Paz, 11 de febrero de 2019

REF.: CARTAS SG/E/D1/61/2019 DE 17/01/2019,
SG/E/D1/90/2019 DE 22/01/2019 Y
SG/E/D1/106/2019 DE 23/01/2019, DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD
ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL
SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS –
ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite las cartas SG/E/D1/61/2019 de 17/01/2019, SG/E/D1/90/2019 de 22/01/2019 y SG/E/D1/106/2019 de 23/01/2019, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante las cuales comunican que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú inhabilitó a la Cámara de Comercio de Huancayo, a dos funcionarios de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo y a un funcionario de la Asociación de Exportadores – ADEX, para la emisión de Certificados de Origen.

MJPP/fech
cc. archivo



Maria José Fostino Pacheco
GERENCIA NACIONAL JURIDICA
ADUANA NACIONAL



**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL

Av. Aramburu cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ



SG/E/D1/61/2019

Lima, 17 de enero de 2019

Excelentísimo Señor

Benjamín Blanco Ferri

**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Excelentísima Señora

Laura Valdivieso Jiménez

**Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Excelentísimo Señor

Diego Fernando Caicedo Pinoargote

**Viceministro de Negociaciones, Integración y Defensa Comercial
de la República del Ecuador
Quito.-**

Señora

Marlene Ardaya Vásquez

**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Señor

José Andrés Romero Tarazona

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Señora

María Alejandra Muñoz Seminario

**Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informarles que el Gobierno del Perú,
mediante oficio No. 08-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de





Comercio Exterior y Turismo, recibido el 16 de enero de 2019, informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Norma Maribel Espinoza Muñante	Asociación de Exportadores - ADEX	Nacional	15-ene-19

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarems Endara Vera
Embajador
Director General



WR  RP 

Adjunto: Lo indicado (1 página)

- Bol.: - Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCE
- Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
- Col.: - Dr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Ana Seila Beltrán Amado, Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera, DIAN
- Ecu.: - Sra. Sandra Estrella, Asistente Coordinación América Latina y El Caribe, MCEI
- Sr. Pedro Boada, Experto de la Dirección de México, Centroamérica y El Caribe, MCEI
- Sr. Marco González Guevara, Director de Negociaciones de Acceso a Mercados, Encargado, MCEI



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

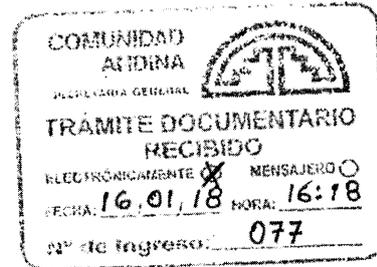
Viceministerio de Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 15 ENE. 2019

OFICIO N° 08 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente



Asunto : Inhabilitación de un funcionarios para la emisión de certificados de origen

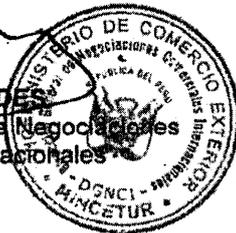
Tengo a bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin de actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica la inhabilitación de la firma de la señora **Norma Maribel Espinoza Muñante**, funcionaria de la Asociación de Exportadores, para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir de la fecha del presente Oficio.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inhabilitación a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp.: 1219370.

C.c.: DGFCE.

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL

Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ



SG/E/D1/90/2019

Lima, 22 de enero de 2019

Excelentísimo Señor
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Excelentísima Señora
Laura Valdivieso Jiménez
Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Excelentísimo Señor
Diego Fernando Caicedo Pinoargote
Viceministro de Negociaciones, Integración y Defensa Comercial
de la República del Ecuador
Quito.-

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Señor
José Andrés Romero Tarazona
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Señora
María Alejandra Muñoz Seminario
Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informarles que el Gobierno del Perú, mediante oficios No. 021-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI y 024-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibidos el 18 y 21 de enero de 2019 respectivamente, informan la inhabilitación de

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRONICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 22/01/19	HORA: 16:30
N° DE EGRESO:	90



la Cámara de Comercio de Huancayo para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 23 de noviembre de 2018 y la inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionarios Inhabilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
José Alejandro Rugel Pacherres	Cámara de Comercio, Producción y Turismo	Sullana	01-nov-18
Darwin Alejandro Siancas Escobar	Cámara de Comercio, Producción y Turismo	Sullana	01-nov-18

Se adjunta copia de las comunicaciones referidas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[Handwritten signature]
Clarems Endara Vera
Director General



WR *[initials]*, RP *[initials]*

Adjunto: Lo indicado (2 página)

- Bol.: - Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCE
 - Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
 Col.: - Dr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
 - Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
 - Sra. Ana Seila Beltrán Amado, Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera, DIAN
 Ecu.: - Sra. Sandra Estrella, Asistente Coordinación América Latina y El Caribe, MCET
 - Sr. Pedro Boada, Experto de la Dirección de México, Centroamérica y El Caribe, MCET
 - Sr. Marco González Guevara, Director de Negociaciones de Acceso a Mercados, Encargado, MCET
 - Sr. Pedro Moreira, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen, MPCEIP.
pmoreira@produccion.gob.ec
 - Sr. Marcelo Cañarte, Experto en Origen, MPCEIP. mcanarte@produccion.gob.ec



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 18 ENE. 2019

OFICIO N° 21 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente



Asunto : Inhabilitación de una entidad para la emisión de certificados de origen

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin de actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica que se inhabilitó a la Cámara de Comercio de Huancayo para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 23 de noviembre de 2018.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inhabilitación a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1223087.

C.c.: DGFCE.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 ENE. 2019

OFICIO N° 24 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente



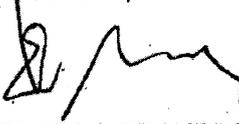
Asunto : Inhabilitación de un funcionarios para la emisión de certificados de origen

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin de actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica que se inhabilitó a la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana y la firma de los señores: **José Alejandro Rugel Pacherras y Darwin Alejandro Siancas Escobar**, funcionarios de la referida entidad, para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 01 de noviembre de 2018.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dichas inhabilitaciones a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1222786.

C.c.: DGFCE.

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL

Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ



SG/E/D1/106/2019

Lima, 23 de enero de 2019

Excelentísimo Señor
Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Excelentísima Señora
Laura Valdivieso Jiménez
Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Excelentísimo Señor
Diego Fernando Caicedo Pinoargote
Viceministro de Negociaciones, Integración y Defensa Comercial
de la República del Ecuador
Quito.-

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Señor
José Andrés Romero Tarazona
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Señora
María Alejandra Muñoz Seminario
Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a efectos de dar alcance a nuestra comunicación SG/E/D1/090/2019 remitida el 22 de enero de 2019, por medio de la cual se informó que el Gobierno de Perú mediante oficios No. 021-2019-

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA 23 01 19	HORA 16:20
Nº DE EGRESO: 106	



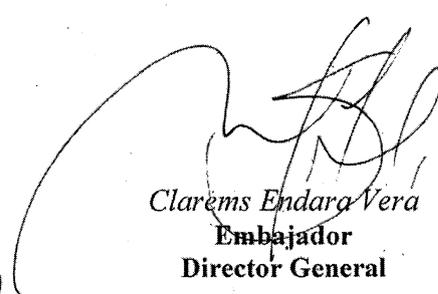
MINCETUR/VMCE/DGNCI y 024-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, inhabilitó a la Cámara de Comercio de Huancayo para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 23 de noviembre de 2018 e inhabilitó a dos funcionarios de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana para expedir certificados de origen en Perú, a partir del 01 de noviembre de 2018.

Al respecto, tengo a bien comunicarles que en el oficio 024-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI antes mencionado, el Gobierno del Perú también inhabilita a la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana para expedir certificados de origen en Perú, a partir del 01 de noviembre de 2018.

En ese sentido, agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Clarems Endara Vera
Embajador
Director General



WR  RP 

- Bol.: - Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCE
- Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
- Col.: - Dr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Ana Seila Beltrán Amado, Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera, DIAN
- Ecu.: - Sra. Sandra Estrella, Asistente Coordinación América Latina y El Caribe, MCET
- Sr. Pedro Boada, Experto de la Dirección de México, Centroamérica y El Caribe, MCET
- Sr. Marco González Guevara, Director de Negociaciones de Acceso a Mercados, Encargado, MCET
- Sr. Pedro Moreira, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen, MPCEIP.
pmoreira@produccion.gob.ec
- Sr. Marcelo Cañarte, Experto en Origen, MPCEIP. mcanarte@produccion.gob.ec



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

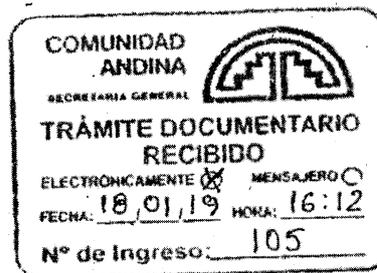
Viceministerio de Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 18 ENE. 2019

OFICIO N° 21 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente



Asunto : Inhabilitación de una entidad para la emisión de certificados de origen

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin de actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica que se inhabilitó a la Cámara de Comercio de Huancayo para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 23 de noviembre de 2018.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inhabilitación a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1223087.

C.c.: DGFCE.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

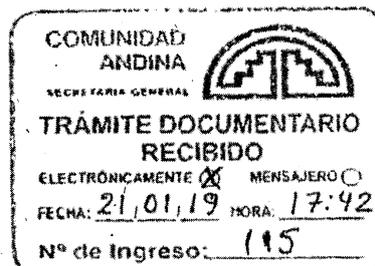
Viceministerio de
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 ENE. 2019

OFICIO N° 24 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente



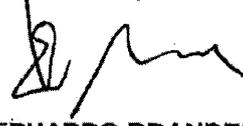
Asunto : Inhabilitación de un funcionarios para la emisión de certificados de origen

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin de actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica que se inhabilitó a la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana y la firma de los señores: **José Alejandro Rugel Pacherras y Darwin Alejandro Siancas Escobar**, funcionarios de la referida entidad, para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 01 de noviembre de 2018.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dichas inhabilitaciones a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1222786.

C.c.: DGFCE.



Aduana Nacional

COMUNICACION INTERNA AN-UASPC-CI-46/2019

A: Abog. Maria Jose Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: **Habilitación de Funcionarios para emitir Certificado de Origen.**

Fecha: La Paz, 6 de febrero de 2019

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las notas SG/E/D1/90/2019, SG/E/D1/10/2019 y SG/E/D1/61/2019 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú inhabilitó, a la Cámara de Comercio de Huancayo, a dos funcionarios de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo y a un funcionario de la Asociación de Exportadores - ADEX para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



MSS
LQC
Adj: Lo citado
HR: UASPC2019-20
LP 06/02/2019

Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

